



Municipalidad de León Cortés
Formulario de Solicitud de moratoria
PARA SERVICIOS MUNICIPALES (NO INCLUYE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES)



Se otorga esta moratoria en el pago por concepto de **Servicios Municipales** Aprobado mediante Ley N°9848, Alcance 122 a La Gaceta N° 118.

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o Razón Social		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

Señalo como medio o lugar para recibir notificaciones:			
Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
Si el medio que suministra fuere incierto o errado, se aplicará lo indicado en el Artículo 11ª de la Ley 8687, Ley de Notificaciones.			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (llenar solo en caso de Persona Jurídica)			
Nombre		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

Medio o lugar para recibir notificaciones:			
Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
Si el medio que suministra fuere incierto o errado, se aplicará lo indicado en el Artículo 11ª de la Ley 8687, Ley de Notificaciones.			

Nota: Esta moratoria rige para el segundo, tercer y cuarto trimestres del año 2020, para el cobro de Servicios Municipales. De acuerdo a lo establecido en la Ley N°9848, y para acogerse a esta moratoria deberá el contribuyente haber cancelado la totalidad de sus obligaciones a los periodos vencidos previos al 2º trimestre 2020 para Patentes y al primer trimestre del 2020 para servicios o encontrarse al día en el arreglo de pago.

El solicitante de la moratoria de Servicios Municipales deberán presentar al momento de la solicitud cualquiera de los siguientes documentos:	
a) Documento formal emitido por su patrono, en donde se haga constar la reducción de su jornada laboral, la suspensión de su contrato o el despido, según corresponda. ()	b) Presentar las declaraciones del impuesto sobre el valor agregado (IVA) de los meses del año 2020, en donde se compruebe al menos la disminución de un veinte por ciento (20%) en el monto declarado. ()

El contribuyente deberá cancelar sus obligaciones al 31 de diciembre del 2020, si el pago se realizara posterior a dicha fecha, deberán cancelar todos los recargos, intereses y multas correspondientes al periodo en que se otorgo la moratoria.

Declaración Jurada: Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de León Cortés por el otorgamiento de la moratoria de la licencia de funcionamiento comercial o de licores clase B, y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Nombre del Solicitante	Firma y Cédula
-------------------------------	-----------------------

Este formulario deberá firmarlo el propietario del inmueble o quien ostente un interés legítimo, podrá ser firma figital, en su defecto será enviado con nuestros inspectores a su casa de habitación, para formalizar esta petición por medio de la firma, si así lo requiere.

Contáctenos
 Departamento de Cobro administrativo y Departamento de Hacienda Municipal Tel: 2546-55-65 / 2546-74-84/ 2546-12-01 (extensiones 118 y 115).
 Correos electrónicos: cobroadministrativo@munileco.go.cr / haciendamunicipal@munileco.go.cr